

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COMUNIDAD
DE SAN RAMON
(COOPESANRAMON R.L.)**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**



INDICE DEL CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Índice del contenido.....	2
Estado de Situación Financiera.....	3
Estado de Resultados Integral.....	5
Estado de Flujos de Efectivo.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.....	7
Información General.....	8
Notas a los estados Financieros.....	27

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	dic-20
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	3, i	<u>548,740,045</u>
Efectivo		102,887,201
Banco Central de Costa Rica		181,473,542
Entidades financieras del país		264,379,301
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3, ii	<u>4,234,327,478</u>
Al valor razonable con cambios en resultados		132,725,187
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		2,781,465,740
Al costo amortizado		1,164,906,566
Instrumentos financieros restringidos		67,298,437
Productos por cobrar		107,319,231
(Estimación por deterioro)		(19,387,682)
CARTERA DE CRÉDITOS	3, iii	<u>9,662,952,656</u>
Créditos vigentes		7,229,919,192
Créditos vencidos		2,708,327,118
Créditos en cobro judicial		330,331,808
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(140,618,526)
Productos por cobrar		115,851,453
(Estimación por deterioro)		(580,858,389)
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	3, iv	<u>3,903,985</u>
Comisiones por cobrar		2,064,370
Otras cuentas por cobrar		61,963,064
(Estimación por deterioro)		(60,123,449)
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	3, v	<u>0</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		119,744,493
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(119,744,493)
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	3, vi	<u>41,436,989</u>
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	3, vii	<u>842,326,267</u>
OTROS ACTIVOS	3, viii	<u>70,542,157</u>
Activos Intangibles		8,259,398
Otros activos		62,282,759
TOTAL DE ACTIVO		<u>15,404,229,577</u>
Pasa...		-

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre 2020
 (En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	dic-20
... viene		-
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO</u>		
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	3, ix	<u>11,820,348,512</u>
A la vista		1,642,069,680
A Plazo		9,871,071,842
Cargos por pagar por obligaciones con el público		307,206,990
OBLIGACIONES CON ENTIDADES	3, x	<u>334,928,105</u>
Otras obligaciones con entidades		334,921,927
Cargos financieros por pagar		6,178
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	3, xi	<u>178,884,903</u>
Provisiones		67,747,432
Otras cuentas por pagar		111,137,471
OTROS PASIVOS	3, xii	<u>9,962,902</u>
Ingresos diferidos		4,922,176
Otros pasivos		5,040,726
APORTACIONES DE CAPITAL POR PAGAR	3, xiii	<u>2,206,791</u>
TOTAL DE PASIVO		<u>12,346,331,213</u>
<u>PATRIMONIO</u>	3, xiv	
CAPITAL SOCIAL		<u>1,773,332,196</u>
Capital pagado		1,769,707,196
Capital donado		3,625,000
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3, xv	<u>759,921,334</u>
Reservas	3, xvi	<u>426,051,605</u>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		<u>1,013,476</u>
Resultado del período		<u>97,579,754</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>3,057,898,364</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>15,404,229,577</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	3,xvii	13,562,698,799

Rolando Rodríguez Chacón,
Gerente

Víctor Hugo Montero Alpízar,
Contador

Andrés Castro Cascante, Comité
Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el periodo comprendido al 31 de diciembre del 2020 y el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	dic-20	Del 01/10/2020 al 31/12/2020
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		7,833,811	2,028,697
Por inversiones en instrumentos financieros		230,568,338	61,454,572
Por cartera de créditos		1,476,508,999	369,033,011
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		44,420,372	8,437,354
Por otros ingresos financieros		183,167,261	158,401,355
Total de Ingresos Financieros	3, xviii	<u>1,942,498,781</u>	<u>599,354,988</u>
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		897,339,028	215,119,181
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		73,392,751	15,436,347
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1,426,340	0
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		107,940,406	20,925,257
Por otros gastos financieros		273,045	89,242
Total de Gastos Financieros	3, xix	<u>1,080,371,569</u>	<u>251,570,028</u>
Por estimación de deterioro de activos		270,263,166	86,398,801
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		91,471,919	18,341,956
RESULTADO FINANCIERO		<u>683,335,965</u>	<u>279,728,116</u>
Otros ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		29,778,567	5,214,602
Por bienes mantenidos para la venta		22,212,808	20,612,808
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		651,186	0
Por otros ingresos operativos		34,894,170	12,623,931
Total Otros Ingresos de Operación		<u>87,536,731</u>	<u>38,451,340</u>
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		3,302,241	676,598
Por bienes mantenidos para la venta		24,879,765	6,840,100
Por provisiones		11,943,068	2,799,180
Por otros gastos operativos		20,258,153	8,106,111
Total Otros Gastos de Operación		<u>60,383,227</u>	<u>18,421,990</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>710,489,468</u>	<u>299,757,466</u>
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		302,738,560	88,656,558
Por otros gastos de administración		243,571,130	84,427,408
Total Gastos Administrativos	3, xx	<u>546,309,690</u>	<u>173,083,966</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>164,179,778</u>	<u>126,673,501</u>
Participaciones legales sobre la utilidad	3, xxi	7,844,192	5,681,388
RESULTADO DEL PERIODO		<u>156,335,586</u>	<u>120,992,113</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superavit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		(9,106,988)	(9,106,988)
Ajuste por deterioro y valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(29,931,095)	(150,167,638)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		<u>-39,038,083</u>	<u>-159,274,626</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>117,297,503</u>	<u>-38,282,513</u>

Rolando Rodríguez Chacon, Gerente General

Víctor Hugo Montero Alpízar, Contador General

Andres Castro Cascante, Comité Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
al 31 de diciembre 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

DESCRIPCION	NOTAS	dic-20
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período		156,335,586
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento o (disminución) por		
Participación sobre resultados e impuestos		7,844,192
Depreciaciones y amortizaciones		(26,645,353)
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(44,420,372)
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		22,212,808
Ingresos por Intereses		(1,707,077,337)
Gastos por intereses		970,731,778
Perdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		178,782,978
Perdidas por otras estimaciones		8,157,858
Gastos por provisiones		36,481,774
Variación en los activos (aumento) o disminución		
Instrumentos financieros		(954,466,769)
Cartera de créditos		(12,857,102)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		(18,562,279)
Cuentas y comisiones por Cobrar		16,579,947
Bienes disponibles para la venta		23,957,818
Otros activos		(26,437,341)
Variación en los pasivos aumento o (disminución)		
Obligaciones con el público		1,077,962,346
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(3,986,839)
Productos por pagar por obligaciones		53,763,895
Otros pasivos		(146,595,089)
Aportaciones de capital por pagar		2,206,791
Total flujos de efectivo por actividades de operación		(386,030,712)
Flujo de efectivo usado en actividades de inversión		
Productos y dividendos cobrados		651,186
Inmuebles, mobiliario, equipo		(6,022,598)
Intangibles		-
Total flujo de efectivo usado en actividades de inversión		(5,371,412)
Flujo de efectivo usado en actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras		(462,992,604)
Capital Social		99,423,889
Excedentes pagados		(55,410,039)
Reservas patrimoniales		-
Total flujo de efectivo usado en actividades de financiamiento		(418,978,754)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(810,380,878)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		2,006,072,506
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3, xxii	1,195,691,628

Rolando Rodríguez Chacón, Gerente General

Víctor Hugo Montero Alpízar, Contador General

Andrés Castro Cascante, Comité Vigilancia

Las notas forman parte integral de los estados financieros

COOPESANRAMON R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
al 31 de diciembre 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados Periodos Anteriores	Resultados del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de enero del 2020		1,670,283,307	3,625,001	798,959,417	367,305,772	-	82,602,708	2,922,776,205
Originado en el período 2020								-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores						1,013,476		1,013,476
Resultado del periodo 2020							97,579,754	97,579,754
Distribucion de excedentes del año 2019							(82,602,708)	(82,602,708)
Aumento (Disminución) neta de reservas					58,745,833			58,745,833
Capital Social, aumento neto		99,423,889						99,423,889
Saldo al 31 de diciembre del 2020		1,769,707,196	3,625,001	798,959,417	426,051,605	1,013,476	97,579,754	3,096,936,448
Otros resultados integrales del periodo								-
Ajuste por valuacion de inversiones al valor razonable con cambios en ORI				(29,931,095)				(29,931,095)
Superavit por revaluacion de inmuebles, moviliario y equipo				(9,106,988)				(9,106,988)
Resultados integrales totales del periodo		-	-	(39,038,083)	-	-	-	(39,038,083)
Saldo al 31 de diciembre del 2020		1,769,707,196	3,625,001	759,921,334	426,051,605	1,013,476	97,579,754	3,057,898,364
Rolando Rodriguez Chacon, Gerente General Víctor Hugo Montero Alpízar, Contador General Andres Castro Cascante, Comité Vigilancia								

Las notas forman parte integral de los estados financieros

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal

La cooperativa de Ahorro y Crédito, Refaccionario y Servicios Múltiples de San Ramón, R.L. COOPESANRAMON, R. L., es una entidad cooperativa que se constituye el 5 de mayo de 1966, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994. Constituida en provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, distrito primero, Costa Rica. Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

ii. País de constitución

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de Alajuela, Cantón de San Ramón, Distrito Primero.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

COOPESANRAMON R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Así mismo fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito, operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

iv. Nombre de la empresa controladora

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias

Al 31 de diciembre del 2020, la cooperativa no cuenta con sucursales o agencias.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control

vii. Dirección del sitio Web

El sitio web de la cooperativa es www.coopesanramon.fi.cr

viii. Número de trabajadores al final del periodo

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de diciembre del 2020 es de 27 funcionarios.

2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables

i. Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPESANRAMÓN, R.L., durante el período que concluye al 31 de diciembre del 2020, están de conformidad el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso que las entidades sujetas a supervisión por parte de Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), deberán aplicar los cambios relacionados a Normas Internacionales de Información Financiera. Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera.

ii. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque si permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y des reconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

iii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria.

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

Por U.S. \$1.00	31-oct-20	30-nov-20	31-dic-20
Compra	604.74	600.18	610.53
Venta	612.92	608.79	617.30

A partir enero 2020 los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón”, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la CONASSIF y la SUGEF.

Los registros contables de La Cooperativa se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo "¢" en los estados financieros.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

iv. Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras.

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, La Cooperativa en caso de existir activos y pasivos denominados en monedas extranjeras los valúa y ajusta al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre, así:

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica

v. Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

vi. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

vii. Estimaciones contables

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la

entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

viii. Inversiones en instrumentos financieros y estimación por pérdida esperada

La cooperativa clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

c) Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

d) Estimación por pérdida esperada de las inversiones

Se considera que el modelo tradicional de “transición de clasificaciones Riesgo País o Riesgo emisor” no aplica en momentos de “incertidumbre de los mercados”, sino que lo que priva es una medición de la volatilidad de la curva de precios que afecta una cartera de inversiones, y que de forma estandarizada aplica a todos los instrumentos según el modelo de negocio definido por la entidad.

Lo anterior se puede traducir en términos prácticos en el cálculo de una potencial estimación a las inversiones determinando el nivel de variación de la percepción de riesgo por parte del mercado que al final se refleja en la tasa de interés de la cartera que está bajo análisis.

En el caso específico de COOPESANRAMÓN R.L., estarán sujetos al cálculo de una exposición por posible incumplimiento de los emisores, los instrumentos clasificados en el modelo de negocios ORI y el Modelo de Negocios a Costo Amortizado, quedando ajenos a este tratamiento los instrumentos clasificados al modelo de Valor razonable a Pérdidas y Ganancia.

Para los efectos de valoración, el factor de referencia de riesgo de solvencia por percepción de mercado será asignado según el plazo medio de la cartera grupal bajo valoración según el supuesto de estandarización por modelo de negocio, y que es calculada mediante la duración modificada de dichos grupos. Por lo anterior, se calculará la duración modificada de la totalidad de los instrumentos que se valoran a costo amortizado, y por otra parte todos aquellos que se clasifican en ORI, esto es mediante la volatilidad de la tasa media reportada para las captaciones de las cooperativas al plazo de oferta más cercano al calculado en la duración (esto es por cuanto es una de las tasas más altas del mercado) y el del precio de la curva soberana para los de Valoración ORI.

En ambos casos la metodología utilizable será mediante un modelo de Var paramétrico o Var histórico, y el factor que resulte más alto -acorde con un nivel de confianza que establezca

COOPASANRAMÓN R.L.- será el que haga el respectivo ajuste por potenciales pérdidas de solvencia del emisor y consecuentemente el cálculo de la estimación asignable.

Es importante anotar que, alternativamente, estas metodologías se argumentan técnicamente aplicables a los instrumentos no vectorizados y que son clasificados en el modelo de Valor Amortizado, con la especificidad de que no aplica el precio de la curva soberana, sino aplicando una tasa referencial, como lo es -en nuestro caso- la tasa a un determinado plazo en meses (como se anotó, dependiendo de la duración modificada calculada en meses) de las inversiones en Certificados de inversión, por ahora de los certificados de inversión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

ix. Cartera de créditos y estimación por deterioro

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la normativa SUGEF 1-05. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La cartera de crédito se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05, cumplimiento con el objetivo de cuantificar el riesgo de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de nuestra entidad.

Se califica a los deudores en A1- A2 - B2 - C1- D - E según los siguientes factores:

- Comportamiento de pago histórico
- Morosidad
- Capacidad de pago
- Análisis de la garantía
- Cualquier otra información que considere necesaria

a) Análisis de comportamiento de pago histórico y morosidad

Se evalúa el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. Adicionalmente podrá complementar su criterio con información de la protectora de crédito y cualquier otra que se tenga.

La morosidad se medirá de acuerdo con el récord de crédito del asociado en la Cooperativa. En todo caso, para que una solicitud de crédito se recomiende, los créditos y fianzas que el asociado tenga activos en la COOPERATIVA deberán estar al día.

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	$> 0 \leq 120$	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

b) Análisis de la capacidad de pago

Se calificará la capacidad de pago del deudor en 4 niveles.

- Nivel 1: Tiene capacidad de pago
- Nivel 2: Presenta debilidad leve en capacidad de pago
- Nivel 3: Presenta debilidades graves en la capacidad de pago
- Nivel 4: No tiene capacidad de pago.

Se establece diferentes escenarios de estrés basado en impactos en la tasa de interés de hasta 4 puntos por encima de la tasa actual y se tomará en cuenta el endeudamiento interno como el externo, este último se medirá de acuerdo con lo reportado por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF y a la información presentada por el deudor sobre operaciones no supervisadas.

c) Análisis de la garantía

En cuanto a las garantías utilizadas como mitigadores de riesgo y el porcentaje máximo de su valor que se considerará para su aceptación, COOPESANRAMON R.L. se ajustará a lo establecido en el artículo 14 del acuerdo SUGEF 1-05.

- Valor de mercado
- Actualización del valor de la garantía

- Porcentaje de aceptación
- Valor ajustado de la garantía

Adicionalmente se valorará lo siguiente:

- Garantía fiduciaria:
- Garantía con Certificados de Depósito a Plazo (CDP).
- Garantía hipotecaria

Estimación sobre la cartera de créditos.

a) Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

b) Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Componente contra cíclico de la estimación

El componente contra cíclico se registra en forma mensual equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 "Ingresos" menos 400 "Gastos" mas 450 "Impuesto y participaciones sobre la utilidad" de cada mes hasta que el saldo de la cuenta analítica "139.02M.02(Componente contra cíclico)" alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento.

Una vez alcanzado dicho nivel se continuará registrando la estimación contra cíclica según lo estipulado por la normativa SUGEF 19-16:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

Pcc_{it} = Saldo de estimación contracíclica para la entidad financiera i , en el mes correspondiente (t).

M = Porcentaje mínimo mantenido como estimación contracíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

Car_{it} = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera i , por mes correspondiente (t)

C_i = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera i , cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$ = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera i , en el mes correspondiente (t).

x. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones y productos de inversiones, créditos u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la SUGEF 1-05 y sus reformas.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre disponibilidades, inversiones en valores y depósitos, cartera de créditos, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

xi. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- a) El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Anteriormente para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adjudicación, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. El registro contable de la estimación se debe constituir gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, sin embargo, una de las medidas de la SUGEF en alivio a las instituciones por el efecto de la pandemia fue pasarlo a 48 meses, tomando en cuenta el tiempo ya transcurrido.

xii. Participación en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

xiii. Propiedad, planta y equipo y depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios.

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	plazo del arrendamiento

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

xiv. Otros activos – gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

xv. Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xvi. Método de contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xvii. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

xviii. Provisiones y prestaciones legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados

a los empleados de un 5.33% a la Asociación Solidarista de Empleados de COOPESANRAMÓN, R.L.

xix. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

xx. Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPESANRAMÓN R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 15% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 15% para la Reserva Institucional, un 5% a la reserva de Responsabilidad Social; un 2 % como aporte a COONACOP u organismos de integración cooperativa afiliados, un 2.5% como aporte a CENECOOP, u otros organismos de integración cooperativa.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

xxi. Reconocimiento de principales ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indicó en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de Normas Internacionales de Información Financiera. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.

Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xxii. Beneficios a los empleados

Asociación Solidarista:

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años. La asociación solidarista le brinda el beneficio al empleado de que se le pague la cesantía sin importar si fue despedido con o sin responsabilidad patronal, o bien, si este renuncio.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado tienen derecho a 12 días de vacaciones, sin embargo, la cooperativa le reconoce 15 días a sus empleados y da la opción de acumular los días de vacaciones. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.

xxiii. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

xxiv. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

xxv. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La

entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

xxvi. Sustancia económica sobre forma jurídica

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

xxvii. Periodo contable

El período económico de COOPESANRAMON R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

xxviii. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al periodo 2020

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón'.

3. Notas sobre composición de los rubros de los estados financieros

i. Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2020, el detalle de las disponibilidades es el siguiente:

EFFECTIVO	102,887,201
Dinero en Cajas y Bóvedas	102,887,201
DEPÓSITOS A LA VISTA EN EL B.C.C.R.	181,473,542
Cuenta corriente en el B.C.C.R.	181,473,542
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	264,379,301
Cuentas corrientes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	225,923,560
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras privadas	38,455,741
Total de disponibilidades	548,740,045

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

INVERSIONES MANTENIDAS PARA NEGOCIAR	132,725,187
Otros instrumentos financieros para negociar	132,725,187
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	2,781,465,740
Instrumentos financieros del B.C.C.R - Recursos propios	111,003,318
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país - Recursos propios	1,062,702,695
Instrumentos financieros del BCCR Respaldo Reserva Liquidez	1,557,972,080
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país Respaldo Reserva Liquidez	49,787,646
INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO	1,164,906,566
Instrumentos financieros en entidades financieras del país	1,164,906,566
INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS y VENCIDOS	67,298,437
Instrumentos financieros restringidos por operaciones a plazo	67,298,437
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	107,319,231
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	107,319,231
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS)	-19,387,682
(Estimación por deterioro para inversiones en instrumentos financieros)	-19,387,682
Total de inversiones en instrumentos financieros	4,234,327,478

Al 31 de diciembre del 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de 514,226,395, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

Los instrumentos financieros se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2020, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

EMISOR	INSTRUMENTO	VENCIMIENTO	TASA	SALDO
N-VALORES SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	1.46%	1,613,097
PRIVAL SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	2.29%	13,971,591
BCR SAFI	Fondo de inversión ¢	A la vista	1.03%	106,682,980
BN-VALORES SAFI	Fondo de inversión \$	A la vista	1.13%	10,457,519
Total mantenidas para negociar				132,725,187
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/03/2025	10.03%	111,003,318
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/04/2021	8.63%	66,624,256
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8.50%	53,533,666
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8.50%	107,067,331
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	355,408,634
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	87,328,979
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	10,154,532
Banco Central de Costa Rica	Bem	10/03/2021	9.48%	19,293,612
Banco Central de Costa Rica	Bem	26/10/2022	5.95%	432,116,300
Banco Central de Costa Rica	Bem	22/09/2021	7.11%	78,700,325
Banco Central de Costa Rica	Bem	22/09/2021	6.40%	111,441,678
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.57%	51,659,700
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.74%	121,077,422
Banco Central de Costa Rica	Bemv	22/09/2021	6.38%	63,565,647
GOBIERNO	TP	24/06/2026	7.82%	276,245,172
GOBIERNO	TP	20/03/2024	10.12%	142,982,873
GOBIERNO	TP	26/02/2025	9.52%	343,162,068
GOBIERNO	TP	26/01/2028	7.99%	142,561,325
GOBIERNO	tpras	22/3/2023	5.99%	157,751,258
GOBIERNO\$	TP\$	10/11/2021	5.52%	49,787,646
Total inversiones al valor razonable con cambios en ORI				2,781,465,740
Banco de Costa Rica	CDP	01/03/2021	2.40%	150,898,875
COOPEALIANZA R.L.	CDP	23/01/2021	9.59%	122,721,840
COOPEANDE No 1	CDP	08/02/2021	9.30%	119,515,281
COOPESERVIDORES R.L.	CDP	21/09/2021	8.00%	101,113,199
COOPESERVIDORES R.L.	CDP	01/02/2021	9.75%	270,657,372
COOPENAE R.L.	CDP	03/01/2022	6.90%	200,000,000
COOCIQUE R.L.	CDP	29/12/2021	7.32%	200,000,000
Total al costo amortizado				1,164,906,566
Banco de Costa Rica	CDP	07/04/2021	3.30%	12,000,000
Banco Popular y Desarrollo Comunal	CDP	10/10/2017	5.62%	1,253,700
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	26/05/2021	4.50%	5,770,000

COOPENAE R.L.\$	CDP\$	27/2/2021	3.90%	47,897,381
COOPENAE R.L.\$	CDP\$	20/9/2019	3.00%	377,355
Total restringidas y vencidas				67,298,437
Cuentas y productos por cobrar a asociados				107,319,231
(Estimación por deterioro de instrumentos financieros)				(19,387,682)
Total inversiones en instrumentos financieros				4,234,327,478

Al cierre de diciembre del 2020, el portafolio de inversión colonizado asciende a ¢4,234,327,478 de los cuales un 60% pertenece a capital de trabajo y un 40% a reserva de liquidez, la tasa promedio ponderada en colones es de un 7,05% y en dólares un 3.39%.

El valor en riesgo de las inversiones al cierre de diciembre del 2020 fue 8,070,671.82; producto de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión.

El portafolio de inversión colonizado de COOPESANRAMON R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de junio 2020:

Entidad	Monto	Concentración
Banco Central de Costa Rica	1,668,975,398	39.24%
Banca estatal	169,922,575	3.99%
Cooperativas	1,062,282,428	24.97%
Gobierno	1,112,490,341	26.15%
SAFI	132,725,187	3.12%
Cuentas por cobrar	107,319,231	2.52%
Total	4,253,715,161	100%

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la ley orgánica del banco central, normativa SUGEF.

El comité ejecutivo tomo la decisión de mantener disponibilidades mínimas del 1.5% del activo total.

El portafolio de inversión disminuyo respecto al cierre de septiembre 2020 al cierre de diciembre 2020 en un 4.25% que representa una disminución en las inversiones de más de 188 millones de colones; el ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad con una sumatoria total de 1.642 millones de colones, los pasivos con entidades financieras suman 334 millones de colones.

El portafolio de COOPESANRAMON R.L. al cierre de diciembre 2020 está expuesto a diferentes riesgos:

Riesgo país: La calificadora de riesgo Stándar & Poor's bajo la calificación de Costa Rica en B sin embargo la perspectiva es negativa, la calificación de largo plazo de Costa Rica de B+ a B refleja mayores riesgos de estrés financiero a corto plazo debido al déficit fiscal cada vez mayor, el no mostrar una estructura sólida para mejorar las finanzas públicas a largo plazo, el vencimiento de varias obligaciones en el corto plazo y una contracción económica causada por los efectos de la pandemia del porque con la pandemia de Covid-19, son las razones que explican la perspectiva negativa.

Riesgo de precio de mercado: La disminución en los precios de mercado del portafolio de inversiones ha sido baja gracias al monitoreo constante por parte de la gerencia General de COOPESANRAMON R.L. La cooperativa no ha tenido que salir a vender bonos por necesidad de liquidez que podría ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.

La tendencia y volatilidad asociadas es la misma para todos los actores sin embargo por la crisis sanitaria siempre hay sectores más afectados y urgidos de recursos para cumplir con sus obligaciones. La afectación en la cooperativa es realmente leve con respecto a caídas abruptas que se observan en las curvas de precios de bonos en el mundo entero.

Riesgo de liquidez: COOPESANRAMON R.L no ha visto afectada su liquidez debido a que el impacto ha sido menor a nivel del sector cooperativo, porque los asociados han mantenido sus inversiones y ahorros normalmente a pesar de la situación económica que atraviesa el país y el alto desempleo causado por la crisis del Covid-19.

Riesgo de tasas: ante la situación actual con la pandemia del Covid-19, la incertidumbre en el mercado se ha reflejado en las tasas de interés. Tanto las inversiones en bolsa, como instrumentos como los certificados de depósito a plazo han reflejado baja en las tasas, debido a que las entidades no están pudiendo colocar y tienen exceso de liquidez. En el caso específico de COOPESANRAMON R.L., las tasas son el principal elemento para el cálculo de la pérdida esperada de las inversiones, por tanto, la baja en las mismas incide en la estimación por deterioro del portafolio.

iii. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

CRÉDITOS VIGENTES	6,872,097,986.04
Créditos - Personas Físicas	6,871,368,025.19
Créditos – Empresarial	729,960.85
CRÉDITOS VENCIDOS	2,458,052,553.78
Créditos - Personas Físicas	2,458,052,553.78

CRÉDITOS EN COBRO JUDICIAL	242,121,025.15
Créditos - Personas Físicas	242,121,025.15
CRÉDITOS RESTRINGIDOS	696,306,553.16
Créditos restringidos vigentes	357,821,206.12
Créditos restringidos vencidos	250,274,564.54
Créditos restringidos en cobro judicial	88,210,782.50
(INGRESOS DIFERIDOS CARTERA DE CRÉDITO)	-140,618,525.72
(Comisiones diferidas por cartera de crédito)	-140,618,525.72
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS	115,851,452.97
Productos por cobrar por créditos de Personas Físicas	115,850,297.20
Productos por cobrar por Créditos - Empresarial	1,155.77
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS)	-580,858,389.41
(Estimación para cartera de créditos)	-410,836,437.60
(Estimación Genérica y contra cíclica para cartera de créditos)	-170,021,951.81
Total cartera de crédito neta	9,662,952,656

Una de las principales actividades de COOPESANRAMON R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales.

Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	31 dic 2020
Cartera de créditos originada por la entidad	10,384,429,570
Cartera de créditos comprada por la entidad	0
Total cartera de crédito bruta	10,384,429,570

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

Estimación para créditos incobrables	31 dic 2020
Saldo al inicio	402,075,412
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados en el año examinado	248,550,439

Estimación acreditada a resultados en el año examinado

-69,767,461

Saldo al final del año examinado

580,858,389

Al 31 de diciembre 2020, la cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito:

Concentración de cartera por tipo de garantía

	Setiembre 2020	
	%	Monto ¢
Capital social	2.51%	258,013,636
Valores	1.12%	115,350,242
Hipoteca	58.72%	6,029,285,580
Sin fiador	9.80%	1,006,027,702
Fiduciaria	27.85%	2,859,900,957
Total cartera de crédito bruta	100%	10,268,578,117

Concentración de cartera por actividad económica

	Dic-2020	
	%	Monto ¢
Consumo	57.98%	6,020,673,006
Vivienda	42.02%	4,363,025,447
Empresarial	0.01%	731,117
Total cartera de crédito bruta	100%	10,384,429,570

Morosidad de la cartera

	Dic-2020	
	%	Monto ¢
Vigente	69.91%	7,259,609,639
Vencida menor o igual a 90 días	25.60%	2,658,581,302
Vencida a más de 90 días y menor o igual a 180 días	0.90%	93,259,459
Vencidas a más de 180 días	0.16%	16,418,528
Cobro judicial	3.43%	356,560,642
Total cartera de crédito bruta	100%	10,384,429,570

Cartera en proceso de cobro judicial

	Dic-2020
Monto de operaciones en cobro judicial	356,560,642
Número de operaciones en cobro judicial	51
Porcentaje sobre la cartera de créditos	3.43%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

COMISIONES POR COBRAR	2,064,370
Otras comisiones por cobrar	2,064,370
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	61,963,064
Otras cuentas por cobrar	61,963,064
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR)	-60,123,449
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	-60,123,449
Total cuentas y comisiones por cobrar	3,903,985

v. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre del 2020, los bienes mantenidos para la venta se detallan a continuación:

BIENES Y VALORES ADQUIRIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	119,744,493
Bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos	119,744,493
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO Y POR DISPOSICION LEGAL DE BIENES REALIZABLES)	-119,744,493
(Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)	-119,744,493
Total bienes mantenidos para la venta	0

vi. Participación en el capital de otras empresas

Al 31 de diciembre del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan a continuación:

		Tipo de control
Participaciones en entidades financieras del país.	13,144,288	
APORTACION EN SERVICOOOP R.L.	71,100	Minoritario
APORTACION EN COOPEOROTINA R.L.	7,568	Minoritario
APORTACION EN COOPESPARTA R.L.	5,500	Minoritario
APORTACION EN COOPENAE R.L.	13,060,120	Minoritario
Participaciones en empresas no financieras del país.	54,866,500	
PARTICIPACION COST, S.A.	25,886,500	Minoritario
PARTICIPACION FEDEAC R.L.	50,000	Minoritario
PARTICIPACION COOSEGUROS S.A.	1,880,000	Minoritario
PARTICIPACION SERINTEC S.A.	27,050,000	Minoritario
(Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas del país)	-26,573,799	
(DETERIORO PARTICIPACION SERINTEC S.A.)	-26,573,799	
Total participaciones en otras empresas	41,436,989	

vii. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre del 2020, las propiedades, mobiliario y equipo (neto) se detalla a continuación:

Costo de terrenos	30,070,000
Revaluación de terrenos	513,990,000
Costo de edificios e instalaciones	95,696,245
Revaluación de edificios e instalaciones	301,802,899
Costo de equipos y mobiliario	71,931,072
Costo de equipos de computación	66,645,022
Costo de vehículos	32,941,865
Total costo y revaluación	1,113,077,103
(Depreciación acumulada)	-270,750,836
Total propiedades, mobiliario y equipo (neto)	842,326,267

El movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

Costo	
Saldo inicial	1,106,377,859
Compras de activos	6,699,244
Saldo final	1,113,077,103
Depreciación acumulada	
Saldo inicial	250,104,662
Depreciación del periodo	20,646,173
Saldo final	270,750,835
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	842,326,267

viii. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2020, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5,868,566
Póliza de seguros pagada por anticipado	1,347,669
Otros gastos pagados por anticipado	4,520,897
BIENES DIVERSOS	2,907,368
Papelería, útiles y otros materiales	2,907,368
OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	53,186,178
Operaciones por liquidar	368,880

Otras operaciones pendientes de imputación	52,817,298
ACTIVOS INTANGIBLES	8,259,398
Software en uso	8,060,353
Otros bienes Intangibles	199,045
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	320,647
Depósitos en garantía	320,647
Total otros activos	70,542,157

ix. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre del 2020, las obligaciones con el público se detallan de la siguiente manera:

CAPTACIONES A LA VISTA	1,642,069,680
AHORRO A LA VISTA COLONES	1,416,900,109
AHORRO TEMPORAL PLANILLAS EXTERNAS	52,273,176
AHORRO INFANTIL Y JUVENIL	54,521,240
AHORRO POR SALARIOS	35,765,824
AHORRO GRUPOS ESCOLARES	1,176,931
AHORRO A LA VISTA DOLARES	81,432,400
CAPTACIONES A PLAZO	9,871,071,842
DEPOSITO A PLAZO COLONES	9,707,619,591
DEPOSITO A PLAZO DOLARES	77,620,716
AHORRO CAPITALIZABLE COLONES	118
AHORRO NAVIDEÑO COLONES	83,729,372
AHORRO MARCHAMOS	2,049,186
AHORRO CAPITALIZABLE DOLARES	52,859
CARGOS POR PAGAR POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	307,206,990
INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO COLONES	306,003,853
INTERES PAGAR P DEPOSITO A PLAZO FIJO DOLARES	1,203,136
Total obligaciones con el público	11,820,348,512

Las tasas de interés por obligaciones con el público en colones y en dólares al 31 de diciembre del 2020, se detallan a continuación:

CUENTA	TASA
COLONES	
AHORROS A LA VISTA	0.50%
AHORRO NAVIDEÑO	7.00%
AHORRO MARCHAMO	7.00%
DOLARES	
AHORROS A LA VISTA	0.20%

PLAZO	CUPONES	COLONES		DOLARES	
		MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.	MATERIALIZ.	DESMATERIALIZ.
CDP A 1 MES	MENSUAL	2.20%	2.30%	0.75%	0.75%
CDP A 2 MESES	MENSUAL	2.35%	2.45%	0.75%	0.75%
	AL VENCIMIENTO	2.50%	2.60%	0.80%	0.80%
CDP A 3 MESES	MENSUAL	2.70%	2.80%	0.90%	0.90%
	AL VENCIMIENTO	3.20%	3.30%	1.25%	1.25%
CDP A 4 MESES	MENSUAL	3.40%	3.50%	0.90%	0.90%
	BIMENSUAL	3.65%	3.75%	1.00%	1.00%
	AL VENCIMIENTO	3.90%	4.00%	1.25%	1.25%
CDP A 5 MESES	MENSUAL	4.15%	4.25%	1.00%	1.00%
	AL VENCIMIENTO	4.40%	4.50%	1.50%	1.50%
CDP A 6 MESES	MENSUAL	4.65%	4.75%	1.25%	1.25%
	BIMENSUAL	4.75%	4.85%	1.35%	1.35%
	TRIMESTRAL	4.90%	5.00%	1.50%	1.50%
	AL VENCIMIENTO	5.40%	5.50%	2.00%	2.00%
CDP A 7 MESES	MENSUAL	4.75%	4.85%	1.25%	1.25%
	AL VENCIMIENTO	5.65%	6.55%	2.00%	2.00%
CDP A 8 MESES	MENSUAL	5.15%	5.25%	1.30%	1.30%
	BIMENSUAL	5.40%	5.50%	1.40%	1.40%
	CUATRIMESTRAL	5.65%	5.75%	1.60%	1.60%
	AL VENCIMIENTO	5.90%	6.00%	2.15%	2.15%
CDP A 9 MESES	MENSUAL	5.95%	6.05%	1.50%	1.50%
	TRIMESTRAL	6.15%	6.25%	1.75%	1.75%
	AL VENCIMIENTO	6.40%	6.50%	2.25%	2.25%
CDP A 10 MESES	MENSUAL	6.50%	6.60%	1.50%	1.50%
	BIMENSUAL	6.70%	6.80%	-	-
	CINCO MESES	6.90%	7.00%	1.80%	1.80%
	AL VENCIMIENTO	7.15%	7.25%	2.27%	2.27%
CDP A 11 MESES	MENSUAL	6.90%	7.00%	1.50%	1.50%
	AL VENCIMIENTO	7.40%	7.50%	2.30%	2.30%
CDP A 12 MESES	MENSUAL	7.15%	7.25%	1.75%	1.75%
	BIMENSUAL	7.20%	7.30%	1.80%	1.80%
	TRIMESTRAL	7.45%	7.55%	2.00%	2.00%
	CUATRIMESTRAL	7.55%	7.65%	2.10%	2.10%
	SEMESTRAL	7.75%	7.85%	2.25%	2.25%
	AL VENCIMIENTO	7.90%	8.00%	2.75%	2.75%
CDP A 24 MESES	MENSUAL	7.40%	7.50%	-	-
	TRIMESTRAL	7.75%	7.85%	-	-
	SEMESTRAL	7.90%	8.00%	-	-
	ANUAL	8.15%	8.25%	-	-
	AL VENCIMIENTO	8.50%	8.60%	-	-

x. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las obligaciones con entidades es el siguiente:

OBLIGACIONES CON ENTIDADES NO FINANCIERAS	<u>334,921,927</u>
PRESTAMO INFOCOOP OP-0131510632	334,921,927
CARGOS POR PAGAR POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS	<u>6,178</u>
INTERES PAGAR P OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO COLONES	6,178
Total obligaciones con entidades	<u>334,928,105</u>

En garantía de las obligaciones, el endoso de las garantías de los deudores de la cooperativa.

El detalle de las operaciones de financiamiento al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

Entidad	No. De operación	Monto inicial	Saldo 31/12/2020	Tasa	Inicio	Vencimiento
INFOCOOP	131510632	1,000,000,000	334,921,927	10%	29/8/2017	29/2/2024

xi. Cuentas por pagar y provisiones

El saldo al 31 de diciembre del 2020, de otras cuentas por pagar y provisiones se detalla así:

CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	<u>111,137,471</u>
HONORARIOS P PAGAR COLONES	2,411,985
AVALUOS Y SUPERVISION TECNICA P PAGAR COLONES	363,500
AVALUOS Y SUPERVISION TECNICA BANHVI COLONES	0
CARGAS SOCIALES POR PAGAR	4,626,822
RETENCION SALARIAL P ORDEN JUDICIAL	28,657
RETENCION A ASOCIADOS P ORDEN JUDICIAL	78,375
IMPUESTO S RENTA AL SALARIO POR PAGAR	181,795
IMPUESTO S RENTA RETENIDO A TERC POR PAGAR	89,690
IMPUESTO S RENTA RETEN. CDP POR PAGAR	4,784,999
IMPUESTO TRASNFONT POR PAGAR	2,403
IMPUESTO IVA POR PAGAR	-1,012,192
RETENCION LABORAL P. PAGAR CCSS	1,833,223
RETENCIONES PAGAR ABOGADO HONORARIOS (hipot)	1,647,815
RETENCIONES PAGAR ABOGADO GASTOS	529,045
POLIZA COLECTIVA INCENDIO COLONES	13,574,843
POLIZA COLECTIVA S AUTOMOVILES	290,233
RETENCIONES PAGAR ABOGADO HONORARIOS (otros)	2,841,942
RETENCIONES POR APLICAR COOPESANRAMON	0
RETENCIONES POR APLICAR C.C.S.S.	11,288

RETENCIONES POR APLICAR	900
POLIZA DE SALDOS DEUDORES POR PAGAR	0
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	271,615
PROVISION FONDO DE GARANTIA CREDITOS	0
RETENCIONES POR APLICAR ANEJUD	362,750
RETENCIONES POR APLICAR INTEGRA	412
RETENCIONES POR APLICAR PODER JUDICIAL	0
RETENCIONES POR APLICAR JUBILACIONES PODER JUDICIAL	65,850
RETENCIONES POR APLICAR SINAC	0
RETENCIONES POR APLICAR I.C.E.	-518,450
RETENCIONES POR APLICAR REGISTRO NACIONAL	0
RETENCIONES POR APLICAR U.C.R.	-2,383,850
RETENCIONES POR APLICAR MUNICIPALIDAD	-32,650
RETENCIONES POR APLICAR CEN CINAI	41
POLIZA COLECTIVA INCENDIO DOLARES	5,541,881
CUENTAS PAGAR A EMPLEADOS	8,499,353
ARTICULO 136 LEY 6756 CONACOOOP	3,229,754
ARTICULO 11 LEY 6839 CENECOOP	4,037,193
VACACIONES ACUMULADAS P PAGAR	11,373,009
AGUINALDO ACUMULADO POR PAGAR	1,454,939
CTAS PAGAR A ASOCIADOS	1,647,885
CTAS PAGAR CAPACITACION A EMPLEADOS	356,462
C X P ACTIVIDAD ZONA JOVEN	500
CTA. PAGAR ACUEDUCTO ZAMORA	129,486
CTAS PAGAR BN SERVICIOS COMPENSACION COLONES	-18,208
CTAS PAGAR COOPENAE COMPENSACION COLONES	13,175,481
CUENTA PAGAR ASECOOPESR	0
CTAS PAGAR SEGUROS AUTOEXPEDIBLES EFECTIVO	13,200
CTAS PAGAR INS RECAUD. MARCHAMOS	29,542,196
CTA. PAGAR PREMIACION MARCHAMO 2020	1,500,000
CTAS PAGAR RECAUDA. IMPUESTOS M.H.	515,450
CTAS PAGAR RECAUDA. - RECARGA TELEFONIA PREPAGO-	87,850
PROVISIONES	67,747,432
PROVISION PRESTACIONES LEGALES	321,542
FONDO DE MUTUALIDAD	67,425,890
Total cuentas por pagar y provisiones	178,884,903

xii. Otros pasivos

Al 31 de diciembre del 2020, los otros pasivos se detallan así:

INGRESOS DIFERIDOS	4,922,176
---------------------------	------------------

GANANCIAS DIFERIDAS POR VENTA DE BIENES REALIZABLES	4,922,176
OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION	<u>5,040,726</u>
SOBRANTES DE CAJA COLONES	16,501
OPERACIONES POR LIQUIDAR EVERTEC COLONES	30,800
C X P CONTRACARGOS TARJETA COLS	325,944
DEPOSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	<u>4,667,481</u>
Total otros pasivos	<u><u>9,962,902</u></u>

xiii. Aportaciones de capital por pagar

Corresponde al capital aportado por asociados que presentaron la renuncia, fallecieron o han sido excluidos y están a la espera de que la cooperativa les reembolse los fondos que les corresponde.

xiv. Patrimonio

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 31 de diciembre del 2020, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

CAPITAL PAGADO	<u>1,769,707,196</u>
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO "A"	1,769,486,196
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO "B"	221,000
CAPITAL DONADO	<u>3,625,000</u>
CAPITAL DONADO	3,125,404
EQUIPO DE COMPUTO DONADO	<u>499,596</u>
Total patrimonio	<u><u>1,773,332,196</u></u>

xv. Ajustes al patrimonio y otros resultados integrales

El saldo al 31 de diciembre del 2020, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	<u>759,921,334</u>
REVALUACION #3 TERRENO	3,965,412
REVALUACION #4 TERRENO	17,380,160
REVALUACION #5 TERRENO	15,642,144
REVALUACION #6 TERRENO	3,715,009

REVALUACION #7 TERRENO	45,275,317
REVALUACION #8 TERRENO	7,603,820
REVALUACION #9 TERRENO	168,913,430
REVALUACION #10 TERRENO (lote)	3,786,500
REVALUACION #11 TERRENO	238,778,500
SUPERAVIT ASIGNADO A EDIFICIO	1,204,617
REVALUACION #1 EDIFICIO	209,801,419
AJUSTE POR DETER. Y VALUA. INVERS. AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI	20,720,372
AJUSTE POR DETER. Y VALUA. INVERS. EN RESPALDO DE LA RESERVA DE LIQUIDEZ	23,134,633
Total ajustes al patrimonio	759,921,334

xvi. Reservas

El saldo al 31 de diciembre del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

RESERVA LEGAL	145,615,145
RESERVA LEGAL	145,615,145
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	60,138,162
RESERVA DE EDUCACION	23,790,081
RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL	10,281,482
RESERVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	26,066,599
RESERVAS VOLUNTARIAS	161,542,466
RESERVA PARA COBERTURA PERDIDAS	161,542,466
Total reservas	367,295,772

xvii. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre del 2020 las cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

CUENTAS CASTIGADAS	622,170,381
PRODUCTOS POR COBRAR EN SUSPENSO	287,636,689
DOCUMENTOS DE RESPALDO	12,648,987,999
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	3,903,729
Total cuentas de orden	13,562,698,799

xviii. Ingresos financieros

El saldo por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	31 dic-2020	Trimestre
INGRESOS FINANCIEROS POR DISPONIBILIDADES	<u>7,833,811</u>	<u>2,028,697</u>
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	1,494,333	275,821
Productos por otros fondos disponibles	6,339,478	1,752,876
INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	<u>230,568,338</u>	<u>61,454,572</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	230,371,052	61,313,770
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	197,425	140,942
PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	<u>1,089,488,062</u>	<u>260,951,973</u>
Productos por créditos de Personas Físicas	1,088,914,855	260,906,323
Productos por Créditos - Empresarial	573,207	45,650
PRODUCTOS POR CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA Y EN COBRO JUDICIAL	<u>387,020,937</u>	<u>108,081,037</u>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	386,272,547	108,081,037
Productos por Créditos vencidos - Empresarial	748,390	0
GANANCIAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO Y UNIDADES DE DESARROLLO (UD)	<u>44,420,372</u>	<u>8,437,353</u>
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	44,420,372	8,437,353
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	<u>183,167,261</u>	<u>158,401,355</u>
Comisiones por líneas de crédito	183,167,261	158,401,355
Total ingresos financieros	<u>1,942,498,781</u>	<u>599,354,988</u>

xix. Gastos financieros

El saldo por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020, los gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	31 dic-2020	Trimestre
GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	<u>897,339,028</u>	<u>215,119,181</u>
Gastos por captaciones a la vista	7,943,458	2,910,407
Gastos por captaciones a plazo	889,395,570	212,208,774
GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	<u>73,392,751</u>	<u>15,436,347</u>
Gastos por obligaciones con entidades no financieras	73,392,751	15,436,347
OTROS GASTOS FINANCIEROS	<u>109,639,791</u>	<u>21,014,499</u>

Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1,426,340	0
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable c cambios en ORI	107,940,406	20,925,257
Otros gastos financieros diversos	273,045	89,242
Total gastos financieros	1,080,371,569	251,570,028

xx. Gastos administrativos

El saldo al 31 de diciembre del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

	31 dic-2020	Trimestre
Gastos del personal	302,738,560.1	88,656,558.1
Gastos por servicios externos	101,311,442.6	58,414,066.6
Gastos de movilidad y comunicaciones	38,002,897.3	9,769,936.6
Gastos de infraestructura	49,758,647.3	10,812,918.2
Gastos generales	54,498,143.0	5,430,486.1
Total gastos administrativos	546,309,690	173,083,966

xxi. Participaciones legales sobre la utilidad

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2020, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

Resultado oper. neto antes de impuestos y participaciones sobre excedentes	164,179,778
Menos	
CENECOOP	4,037,193
CONACOOOP	3,229,754
Ajuste participaciones periodo 2019	577,245
Total participaciones sobre el excedente	7,844,192
Excedente por distribuir antes de reservas	156,335,586

xxii. Estado de flujos de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

Disponibilidades	548,740,045
Inversiones en instrumentos financieros	
Al valor razonable con cambios en resultados	132,725,187
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0
Al costo amortizado	514,226,395
Total inversiones en instrumentos financieros	<u>646,951,583</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>1,195,691,628</u>

xxiii. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

Activo restringido	<u>763,604,990</u>
Inversiones en instrumentos financieros	67,298,437
Cartera de créditos	696,306,553

xxiv. Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a continuación:

Disponibilidades	38,429
Inversiones en valores y depósitos	212,529
Cartera de créditos	1,021,020
Otras cuentas por cobrar	-
Saldo activo en dólares	<u>1,271,977</u>
Obligaciones con el público	309,896
Cargos por pagar	10,713
Saldo pasivo en dólares	<u>320,609</u>
Posición monetaria	<u>951,368</u>

xxv. Otras concentraciones de activos y pasivos

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxvi. Otros aspectos Suficiencia patrimonial

La cooperativa está regulada por la normativa SUGEF 24-00 para Juzgar la Situación Económica y Financiera de las Entidades Fiscalizadas, ahí se define el indicador de suficiencia patrimonial donde las instituciones no pueden estar por debajo del 10%. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la cooperativa a establecido como política interna que dicho indicador debe de estar por encima del 18%, situación que se ha cumplido en el presente año.

4. Notas sobre partidas extra-balance, contingencias y otra información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros necesarios para la presentación razonable.

i. Riesgo de liquidez y de mercado:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Sobre la fecha contractual de del vencimiento de activos y pasivos, se establece que la cooperativa al 31 de diciembre del 2020 presenta un exceso de activos sobre pasivos a menos de 90 días, asimismo, la cooperativa posee inversiones en depósitos y valores, que vencen en un período superior a un año, representadas por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, la mayoría de estos, son renovados al momento de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de diciembre del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las

obligaciones con el público en dólares. Al 31 de diciembre del 2020 COOPESANRAMON R.L., mantiene una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2020, el calce de plazos es la siguiente:

COLONES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	651,128,461	319,780,864	629,955,702	577,459,069	260,549,674	881,633,805	9,904,544,355	1,159,916,304	14,384,968,234
DISPONIBILIDADES	528,860,792	0	0	0	0	0	0	0	528,860,792
INVERSIONES	122,267,668	146,367,060	575,505,007	512,597,290	90,202,028	529,782,461	2,166,502,310	0	4,143,223,825
CREDITOS	0	173,413,804	54,450,695	64,861,779	170,347,646	351,851,345	7,738,042,045	1,159,916,304	9,712,883,617
PASIVOS	1,866,647,312	962,748,352	750,804,424	1,085,486,912	2,895,833,915	3,433,730,571	999,716,020	0	11,994,967,506
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1,560,637,280	952,763,806	740,823,065	1,075,508,904	2,865,921,628	3,374,018,529	784,362,335	0	11,354,035,548
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	0	9,984,546	9,981,359	9,978,008	29,912,286	59,712,042	215,353,685	0	334,921,927
CARGOS	306,010,032	0	0	0	0	0	0	0	306,010,032
DOLARES	VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	VENCIDAS	TOTAL
ACTIVO	30,336,771	421,992,626	158,802,364	0	378,609	49,787,646	0	0	661,298,017
DISPONIBILIDADES	19,879,253	0	0	0	0	0	0	0	19,879,253
INVERSIONES	10,457,519	403,140	49,464,422	0	378,609	49,787,646	0	0	110,491,336
CREDITOS	0	421,589,486	109,337,943	0	0	0	0	0	530,927,429
PASIVOS	82,635,536	35,698,965	0	20,984,342	16,650,260	3,920,243	419,764	0	160,309,110
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	81,432,400	35,698,965	0	20,984,342	16,650,260	3,920,243	419,764	0	159,105,974
OBLIGACIONES CON EL BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	0								0
CARGOS	1,203,136	0	0	0	0	0	0	0	1,203,136

b) Riesgos de Mercado

- **Riesgo de tasas de interés**

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Al 31 de diciembre del 2020 existe un exceso de recuperaciones de activos sobre pasivos sensibles a tasas. El reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés. Al 31 de diciembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. se encuentra dentro de los rangos permitidos por la Normativa 24-00, "Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas."

Al 31 de diciembre del 2020, se presenta el siguiente reporte de brechas:

COLONES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (A-B)	8,177,824,557	353,616,472	-2,497,936,587	-2,995,016,826	624,538,940	1,468,241,065	5,131,267,620
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (A)	9,140,572,909	2,189,907,808	397,897,328	438,713,745	1,624,254,960	1,468,241,065	15,259,587,815
Inversiones MN c121+122+123+124+125+127+128+16n	413,018,940	2,189,907,808	397,897,328	438,713,745	1,624,254,960	1,468,241,065	6,532,033,846
Cartera crédito MN c131+132+134+137+138	8,727,553,969	0	0	0	0	0	8,727,553,969
Total Vencim. pasivos MN (sens.tasa) (B)	962,748,352	1,836,291,336	2,895,833,915	3,433,730,571	999,716,020	0	10,128,320,194
Obligaciones c/público MN c213+219	952,763,806	1,816,331,969	2,865,921,628	3,374,018,529	784,362,335	0	9,793,398,267
Obligaciones c/BCCR MN c222+229	0	0	0	0	0	0	0
Obligacion c/Entid Financ MN c232+233+239	9,984,546	19,959,367	29,912,286	59,712,042	215,353,685	0	334,921,927
DOLARES	DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	DE 361 A 720	MAS DE 721	TOTAL
Diferenc (Recup.Act.-Venc.Pas.) (C-D)	509,269,185	28,775,847	-10,063,360	73,300,091	43,348,102	129,221,952	773,851,818
Total recup. Activos (sensibles a tasa) (C)	544,968,150	49,760,189	6,586,900	77,220,335	43,767,866	129,221,952	851,525,392
Inversiones ME	14,040,723	49,760,189	6,586,900	77,220,335	43,767,866	129,221,952	320,597,965
Cartera crédito ME	530,927,427	0	0	0	0	0	530,927,427
Total Vencim. pasivos ME (sens.tasa) (D)	35,698,965	20,984,342	16,650,260	3,920,243	419,764	0	77,673,575
Obligaciones c/público ME	35,698,965	20,984,342	16,650,260	3,920,243	419,764	0	77,673,575
Obligaciones c/BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones c/Entidades Financ ME	0	0	0	0	0	0	0
1. TOTAL RECUPERAC ACTIVOS SENSIB A TASAS 1/(A+C)	9,685,541,060	2,239,667,997	404,484,227	515,934,080	1,668,022,826	1,597,463,017	16,111,113,207
2. TOTAL VENCIM. PASIVOS SENSIB A TASAS 1/(B+D)	998,447,318	1,857,275,678	2,912,484,175	3,437,650,815	1,000,135,784	0	10,205,993,769
3. DIFERENC RECUP.ACT-VENC PAS MN + ME (1-2)	8,687,093,742	382,392,319	-2,507,999,947	-2,921,716,735	667,887,042	1,597,463,017	5,905,119,438

- **Riesgo cambiario**

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota xxiv, el activo total excede el pasivo total, por la suma de \$951,368, por lo que incrementos en el tipo de cambio, generará rendimientos en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generaran una perdida en el tipo de cambio poco significativa.

Al 31 de diciembre del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Salvarguardar activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.
- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, personal o por eventos externos.
- Cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- Revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.
- Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad de ocurrencia e impacto de cada uno de los riesgos identificados.

- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado, alto y extremo.
- Reporte de incidentes: Se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y las medidas correctivas las deben realizar los dueños de los procesos.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños de procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente y el registro de incidencias se envían anualmente en el tiempo establecido a la SUGEF.

- **Riesgo de legitimación de capitales**

COOPESANRAMON R.L. está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los

reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

- **Riesgo de tecnologías de información**

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información. Se revisan los procesos del área de tecnología por medio de la metodología de riesgo operativo.

- **Riesgo de reputación**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. La misma se evalúa mediante una metodología interna (encuesta) se conoce la imagen que tienen nuestros asociados, con base a los resultados se realizan recomendaciones a la Gerencia para una mejora continua.

ii. Litigios

Al 31 de diciembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. mantiene a su favor dos litigios penales en condición de ofendido y uno en condición de demandado, los cuales se detallan a continuación:

- En condición de ofendidos por el delito de Administración Fraudulenta, tramitado bajo el Expediente número 16-000387-0332-PE, tramitado en la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).

- En condición de ofendidos por el delito de uso de documentos falsos, tramitado bajo el Expediente número 17-014871-0042-PE, tramitado en la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).
- En condición de demandado por el proceso de imputación de pago, tramitado bajo el expediente número 20-000002-0296-CI-3, tramitado en el Juzgado Civil y Trabajo del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).

iii. Valor en libros de inversiones al valor razonable con cambios en ORI

Entre octubre y noviembre del 2020 se identificó un error en el registro contable de las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y la amortización de las primas y descuentos de dichas inversiones, afectando el valor en libros de estas.

El problema radica en que desde inicios del 2017 se le dejó de registrar la tasa efectiva a las inversiones cuando se compraban y otras tenían mal el cálculo de dicha tasa, esto ocasionó que los montos de amortización de las primas y/o descuentos de las inversiones fuese mayor al que debía ser, afectando con el tiempo el valor de las inversiones hacia la baja.

Para corregir esta situación se recalcularon todas las tablas de amortización de primas y descuentos de las inversiones afectadas y se hizo el ajuste contable. El efecto del ajuste fue un ingreso ya que la mayoría de las inversiones tenían un valor por debajo del real según las tablas de amortización correctas, como se presenta a continuación:

NUMERO_INVERSION	VALOR_INVERSIONES			PRIMA_INVERSIONES			DIFERENCIAS
	VALOR_CONTA	VALOR_AUX	AJUSTE	PRIMA_CONTA	PRIMA_AUX	AJUSTE	
715	83,089,006.72	96,012,270.00	12,923,263.28	- 3,291,903.32	437,051.12	3,728,954.44	16,652,217.72
716+729+737	627,941,333.29	630,394,925.00	2,453,591.71	- 41,361,878.17	- 1,445,563.85	39,916,314.32	42,369,906.03
738	266,208,666.72	280,079,603.59	13,870,936.87	9,491,736.86	- 3,078.05	9,494,814.91	4,376,121.96
198+199+203+338+339+721+722+728+730+731+732+741	1,615,861,151.66	1,497,300,088.18	- 118,561,063.48	- 185,692,057.84	- 60,190,607.55	125,501,450.29	6,940,386.81
723	111,295,230.03	104,072,104.33	- 7,223,125.70	- 15,298,125.66	- 1,888,072.83	13,410,052.83	6,186,927.13
708	44,397,837.12	45,293,976.00	896,138.88	- 3,532,278.72	2,116,908.94	5,649,187.66	6,545,326.54
TOTAL AJUSTADO:							83,070,886.19

NUM_INVERSION	VALOR_LIBROS	VALOR_FACIAL	DIFERENCIA
693	67,414,456.34	85,000,000.00	17,585,543.66
698	137,773,125.10	175,000,000.00	37,226,874.90
701	84,952,836.18	100,000,000.00	15,047,163.82
			69,859,582.38
Otros cargos o ajustes de inversiones del cierre oct-2020			- 2,907,742.43
			66,951,839.95

iv. Implicaciones del Covid-19

El Coronavirus (Covid-19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, tiene sus repercusiones a nivel internacional. Diversos sectores de la economía se han visto ampliamente afectados por la reducción en el consumo, cambios en el desempleo, cierre de actividades, quiebras de empresas, afectación en exportaciones, aislamiento social, cancelación de eventos de asistencia masiva, reducciones de tasas de interés, cierre de fronteras, entre otros; ocasionando fuerte impacto en las economías y dinámica productiva de los países.

A continuación, se detalla los principales cambios y afectaciones que existen por la declaratoria de emergencia realizada desde el 16 de marzo.

- A nivel Financiero
 - Reducción significativa en el crecimiento del crédito.
 - Reducción del ingreso por intereses de créditos.
 - Afectación en el margen financiero.
 - Reducción en las comisiones por servicios.
 - Aumento de la morosidad y consecuentemente de las estimaciones por cartera de créditos.
 - El indicador de la Suficiencia Patrimonial estaba establecido que debía ser mayor a 10%, sin embargo, en resolución CNS-1617/08 del 05 de noviembre baja el límite al 8%. Sin embargo, COOPESANRAMON R.L. tiene establecido un límite inferior al 18%, al cierre de diciembre 2020 estaba en 21.37%.
- Cambios Normativos y regulatorios

Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

- El CONASSIF, en el artículo 3, del acta de la sesión 1566-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020, según oficio CNS-1566/03, la facultad para el Superintendente de modificar los parámetros de liquidez.

- El CONASSIF, en el artículo 6, del acta de la sesión 1564-2020, celebrada el 16 de marzo de 2020, según oficio CNS-1564/06 dispuso modificar el Transitorio XV del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y su implementación radica hasta el 30 de junio del 2021.
- El CONASSIF en el artículo 5, del acta de la sesión 1569-2020, celebrada el 13 de abril de 2020, según oficio CNS-1569/05 dispuso modificar el plazo pactado de vencimiento para calificar la operación como readecuada.
- La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 8, del acta de la sesión 5929-2020, celebrada el 15 de abril de 2020, según oficio JD-5929/08, considerando la modificación de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983, para añadir en el literal c del artículo 60. Se dispuso: Modificar las Regulaciones de Política Monetaria, con el objetivo de incluir a las entidades supervisadas y reguladas por la SUPEN en la formalización de créditos mediante Operaciones Diferidas de Liquidez, con carácter de urgencia en virtud de la situación de los mercados de negociación locales por la crisis mundial causada por la propagación del COVID-19, entrada en vigor 15 de abril 2020.
- El CONASSIF, en los artículos 5 y 8, de las actas de las sesiones 1570-2020 y 1571-2020, ambas celebradas el 20 de abril de 2020, según los oficios CNS-1570/05 y CNS-1571/08, donde se consideró la declaratorio de Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19 y la atención de recomendaciones por lo cual se dispuso; aprobar la modificación al artículo 38, Prórrogas, del Reglamento de Información Financiera (RIF), para que los entes supervisados tengan un otorgamiento temporal de prórrogas específicas a los plazos ya establecidos.
- El CONASSIF, en el artículo 7, del acta de la sesión 1572-2020, celebrada el 27 de abril de 2020, según CNS-1572/07, en el Acuerdo SUGEF 3-06, la metodología del requerimiento de capital por riesgo de mercado en el Comité de Basilea, la metodología del requerimiento de capital por riesgo de precio de la cartera de inversiones, en el Acuerdo SUGEF 3-06, la variabilidad en los precios de los instrumentos financieros en la coyuntura actual.
- La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 12, del acta de la sesión 5932-2020, celebrada el 29 de abril de 2020, según oficio JD-932/12, tomando en consideración el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, La crisis sanitaria del COVID-19 tiene profundos efectos recesivos, tanto por el lado de la oferta como de la demanda, las tensiones de liquidez en los mercados bursátiles, producto de la pandemia del COVID-19, dispuso; continuar proveyendo liquidez a los mercados financieros costarricenses, para asegurar un flujo adecuado de recursos al sistema financiero, a los hogares y a las empresas y mantener el nivel de la tasa de Política Monetaria.
- El CONASSIF, en el artículo 8, del acta de la sesión 1574-2020, celebrada el 4 de mayo de 2020, según oficio CNS-1574/08, se valoró la solicitud de la Cámara de Fondos de Inversión, en relación al RIF, además de la aplicación para que las sociedades administradoras comenzarán a aplicar el registro del deterioro por pérdidas crediticias esperadas en los fondos de la categoría mercado de dinero al 1° de junio de 2020 y los riesgo de una no coherente aplicación de las NIIF y mayores divergencias en la práctica en la aplicación de la NIIF 9 en el contexto específico del Covid-19, por lo cual se modificó el párrafo primero del

Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, el mismo estará vigente hasta el 1 de enero del 2021.

- El CONASSIF, en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2020 y 1574-2020, ambas celebradas el 4 de mayo de 2020, según oficio CNS-1573/09 y CNS-1574/10, la estimación del 100% en 24 meses, la situación actual detonada por la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, para lo cual se módico el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y se incluyó un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera.
- El CONASSIF, mediante oficio CNS-1577/10 aprueba la modificación del artículo 103, y la inclusión de un artículo 103 bis, todos del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, para que, los trabajadores puedan hacer uso de estos recursos para enfrentar la crisis por COVID-19.
- El CONASSIF, mediante oficio CNS-1602/07 aprueba que para los deudores del grupo I y grupo II del reglamento para la calificación de deudores, se admite que las entidades efectúen la cantidad y tipo de readecuación, prorrogas, refinanciamiento o una combinación de esta que se estimen necesarias, sin que ello sea causal para clasificar la operación crediticia como especial.
- El CONASSIF, mediante oficios CNS-1602/08 y CNS-1604/06, resolvió en firme que las entidades supervisadas deben de cerciorarse que la opinión que expresen los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados financieros valla acorde con lo dispuesto en las normas internacionales de auditoria adoptadas por el CCPCR. Además, los informes deberán de presentarse por medios electrónicos, utilizando las firmas digitales.

Superintendente General de Entidades Financieras (SUGEF)

- SGF-0971-2020 de marzo del 2020 acordó la disminución del factor “M” de la fórmula de la estimación contra cíclica con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contra cíclicas, donde se dispuso:
- SGF-1136-2020 del 02 de abril del 2020 se indicaron algunos factores sobre el impacto esperado en la situación de liquidez en caso de aprobarse legalmente una moratoria de la cartera de crédito de cuatro meses, con el objetivo que las entidades supervisadas puedan enfrentar presiones sobre la posición de liquidez y los flujos temporales de repago de operaciones crediticias de los sectores más afectados y al mismos tiempo puedan proyectar el posible impacto sobre su situación de liquidez de aprobarse la Ley de moratoria.
- SGF-1759-2020, el pasado 25 de mayo del 2020 se realizó la Modificación a los Lineamientos Generales del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores.
- SGF-2584-2020 del 04 de agosto del 2020 acordó que los intermediarios financieros deberán remitir a la Superintendencia, a más tardar, el 30 de setiembre del 2020, un Plan de gestión

de la cartera de crédito. Dicho plan debe ser debidamente aprobado por el Órgano de Dirección, de lo cual deben remitir evidencia a esta Superintendencia.

- SGF-3019-2020 del 01 de setiembre, indica que la información sobre la proyección de los estados financieros, suficiencia patrimonial, indicadores Camels y flujo de efectivo para el 2021 (trimestral) deberá ser remitida, a más tardar, el 31 de diciembre 2020.
- SGF-3508-2020 del 9 de octubre, modificación al XML de la clase de datos de pasivos.
- SGF-4222-2020 del 04 de diciembre, dispone modificación de los lineamientos generales para la aplicación del reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, acuerdo SUGEF 3-06, con el propósito de excluir la cartera de instrumentos financieros clasificados al costo amortizado, en el cálculo del valor en riesgo (VeR).

Banco Central - Medidas de Política Monetaria (BCCR)

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó las siguientes reformas:

- Redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos base, para ubicarla en 1,25% anual, a partir del 17 de marzo del 2020;
- Adicionalmente, acordó reducir la tasa de interés bruta de los depósitos a un día plazo (DON) a 0,01% anual a partir del 17 de marzo del 2020, y las de la Facilidad Permanente de Crédito y la Facilidad Permanente de Depósito del Mercado Integrado de Liquidez a 2,00% y 0,01%.
- Ley sobre comisiones máximas del sistema de tarjetas, la cual busca regular las comisiones máximas cobradas por los proveedores de servicios.

- Disposiciones en práctica:

Algunas medidas tomadas por instituciones financieras y cooperativas con ocasión del COVID-19 en los créditos otorgados a sus clientes son:

- Extensión del plazo de los créditos.
- Disminución en tasas de interés.
- Cambio en la forma de pago aplicando períodos de gracia al pago de capital o al pago de intereses, e incluso hasta períodos de gracia tanto al pago conjunto de capital e intereses, sin que esto afecte el historial crediticio del cliente, lo cual va hasta otorgar periodos de gracia desde los dos meses hasta un año plazo, trasladándose al final del plazo el pago pendiente durante el período de gracia.
- Otorgamiento de períodos de gracia en el pago mínimo de tarjetas de crédito hasta por un plazo de hasta 6 meses.

- Acciones relevantes tras emergencia provocada por el COVID-19

Medidas de higiene:

- COOPESANRAMON R.L. a comunicado constantemente a sus asociados sobre el uso de los canales digitales de la cooperativa, facilitando los pagos, transacciones internas y SINPE, además de la Web transaccional y la App. Además, se incentiva a realizar consultas por medio de la web, correo electrónico, central telefónica y redes sociales. Y que se habilitó un número de SINPE móvil para el pago de los créditos.
- Se han realizado modificación de los horarios, siempre que esto sea necesario, para atender las solicitudes del Ministerio de Salud. Evitando así la exposición tanto de asociados como de colaboradores.
- En las instalaciones se han reforzado las medidas de higiene, se instalaron lavatorios en las entradas del edificio para promover el lavado de manos al ingresar tanto de asociados como de colaboradores y directores. Además de colocar alcohol en gel junto al lavatorio y en diferentes puntos del edificio con alto tráfico de personas.
- A partir del 01 de setiembre se determinó hacer de uso obligatorio la mascarilla para ingresar al edificio.
- Al ingresar el Guarda de Seguridad toma la temperatura con un termómetro especial y sin contacto e indica el uso de mascarilla o careta para permanecer dentro del edificio.
- La atención al cliente dentro de las oficinas se ha estado realizando con el 50% del aforo solicitado, con sillas separadas por la distancia de 2 metros y las ventanillas se han reforzado con protección de acrílicos especiales que protegen tanto al asociado, como al colaborador que le brinda el servicio.

Medidas de apoyo para deudores:

- Operaciones prorrogadas: operaciones crediticias en las que al menos un pago de la mensualidad de principal e intereses han sido postergados al final del plazo del crédito, en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- Operaciones refinanciadas: son operaciones crediticias con al menos un pago de principal e intereses que se efectuó con el desembolso de otra operación crediticia otorgada por la misma entidad.

Al 31 de diciembre del 2020, COOPESANRAMON R.L. a otorgado medidas de apoyo a 493 operaciones de crédito para beneficio de sus asociados más afectados por los efectos de la pandemia por COVID-19.

Medidas de liquidez y gestión del portafolio de inversiones

- COOPESANRAMON R.L. no ha visto afectada su liquidez debido a que los asociados continúan invirtiendo en la cooperativa. Al contrario, la disminución en la colocación ha causado un aumento en la liquidez.

- El ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad, manteniendo los saldos habituales. Asimismo, los niveles de renovación de certificados de inversión a plazo se mantienen altos.
- La disminución en los precios de mercado del portafolio de inversiones no ha afectado ya que por la elevada liquidez actual no ha sido necesario vender instrumentos que podrían ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.
- Se mantiene un monitoreo diario de los niveles de liquidez, reportando a la Superintendencia, en esta misma frecuencia, el Índice de Cobertura de Liquidez, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.
- Ante el exceso de liquidez, se realizó un abono extraordinario al préstamo INFOCOOP OP-0131510632 por ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones 00/100).

v. Comparabilidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de COOPESANRAMON R.L. con corte al 31 de diciembre del 2020, no se presentan comparativos con el año anterior al 31 de diciembre del 2019, esto debido a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, el cual en el transitorio I establece textualmente: “La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.”, esto porque se adoptó para dicho periodo una nueva base contable. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

vi. Notas explicativas a los Estados Financieros.

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

- Sobre la información general, relativa a la cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
- No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser COOPESANRAMÓN. R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
- No se presenta los apartados b).c). d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo. b. Depósitos de otros bancos. c. Depósitos de entidades estatales, y d. Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.

- No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.